

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
SONORA, EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**Presidencia de la C. Dip. Claudia Zulema Bours Corral.**

**(Asistencia de treinta y dos diputados)**

**Inicio: 11:40 Horas.**

**C. DIP. PRESIDENTA:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados, damos la bienvenida a quienes nos acompañan de manera presencial y a quienes siguen esta transmisión en las plataformas digitales. Para iniciar esta sesión del pleno de esta Poder Legislativo solicito muy amablemente a nuestro compañero diputado José Rafael Ramírez Morales, Secretario, se sirva a pasar lista de asistencia.

**C. DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES:** Buenos días ,diputada presidenta: diputada Barreras Samaniego Diana Karina, diputada Bours Corral Claudia Zulema, diputado Castelo Montaña Héctor Raúl, diputada Castro Urquijo María Jesús, diputada Castro Valenzuela Ernestina, diputada Cota Ponce Beatríz, diputado De Lucas Hopkins Ernesto, diputada Del Castillo Salazar Lirio Anahí, diputada Gaytán Sánchez María Alicia, diputada Guevara Espinoza Azalia, diputado Gutiérrez Jiménez José Armando, diputada Higuera Esquer Alma Manuela, diputada López Noriega Alejandra, diputada López Martínez Griselda Ilián, diputado Lugo Moreno Ricardo, diputado Mendoza Ruíz Jacobo, diputada Montaña Palomares María Sagrario, Diputado Munro Jr. Ernesto Roger, diputado Orduño Fragoza Sebastián Antonio, diputado Ramírez Morales José Rafael, diputada Rivera Grijalva Natalia, diputado Robles Higuera Luis Arturo, diputado Russo Salido Jorge Eugenio, diputada Sallard Hernández Elia Sahara, diputada Silva Gallardo Rebeca Irene, diputado Solís García Iram Leobardo, diputada Taddei Arriola Ivana Celeste, diputada Terán Villalobos Paloma María, diputado

Trujillo Fuentes Fermín, diputada Trujillo Llanes Rosa Elena, diputado Valenzuela Muñer Próspero, diputada Zárate Félix Karina Teresita. **(Faltaron: diputado Castro Castro Óscar Eduardo)**. Hay quórum diputado presidenta.

**C. DIP. PRESIDENTA:** No asisten a esta sesión con justificación de esta mesa directiva, nuestros compañeros diputados Luis Arturo Robles Higuera y Oscar Eduardo Castro Castro, Habiendo quórum legal se abre la sesión y con fundamento en el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta presidencia en acuerdo con la comisión de régimen interno y concertación política presentamos un orden del día alternativo al publicado previamente en la gaceta parlamentario con la finalidad de incluir iniciativa con punto de acuerdo para que el congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora y exhorte respetuosamente a la comisión federal de electricidad y a la secretaria de hacienda y crédito público del gobierno federal para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B y 1C actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumos máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano se ha publicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año que presentan las diputadas y diputados locales integrantes de los grupos Parlamentarios, Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario de MORENA, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo así como el grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario y el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quedando como el punto numero 6 debiendo recorrerse el actual para quedar como el punto numero 7 la clausura de la sesión , por cual se solicita a nuestra compañera diputada María Jesús Castro Urquijo , secretaria de la mesa directiva realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea. Adelante diputado.

**C.DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS:** Miren el día de ayer por cuestiones de la cripta y vamos a presentar nuestra propuesta en el tema de la luz, digo, tampoco me sorprende, entiendo la mayoría y todo lo que aquí está representado

y esto que ustedes valen en el voto empoderado de la CRICP importante no es quién la presente lo importante es que salga entonces vuelvo a insistir en que para empezar se apague el aire aquí del Congreso porque hubo oídos sordos a eso y que luego continuemos con lo mismo en Palacio de Gobierno y con lo mismo en las oficinas burocráticas del Gobierno y digo lo anterior porque qué bueno que se esté presentando esto, pero ayer a nosotros no nos permitieron meter en el orden del día por la votación ponderada que tienen en la CRICP esto que están tratando de hacer ,un cambio en el orden del día, no hay ningún problema, entendemos la mayoría, entendemos lo que vale el voto ponderado y en ese sentido nos vamos a sumar a este cambio en el orden del día simple y sencillamente queremos dejar constancia y yo espero que esta propuesta que se va a hacer ahorita que aquí la vamos a entregar para que no salgan luego en la cripta con que hay algún pretexto se pueda sumar la mayoría que está firmando este exhorto porque un exhorto y un punto de acuerdo es lo mismo que un vaso de agua no se le niega a nadie, lo importante es tomar medidas drásticas, medidas severas, medidas trascendentales para esto que hoy está ocurriendo en Sonora y en las tarifas eléctricas y culminó nomás mi intervención Presidenta, le agradezco a usted y a la mesa directiva este espacio, porque aquí el ejemplo que tuviesen que estar dando ahorita es el de una señora de nombre Maricela y apellido Barboza ella hoy cumple 25 días en huelga de hambre en el municipio de San Luis Río Colorado no le ha llamado una sola autoridad de CFE, no la ha buscado una sola autoridad federal y ese es un ejemplo que muchos sonorenses hoy están sintiendo como ánimo para poder seguir exigiendo que no se le regale nada que se tengan simple y sencillamente tarifas justas por lo tanto, desde aquí nuestro reconocimiento personal a Marisela hasta San Luis Río Colorado y a toda la lucha y el ejemplo que nos está dando a todos los sonorenses. Gracias.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Se toma nota diputado, adelante diputado Roger

**C.DIP.ERNESTO ROGER MUNRRO JR.:** Gracias Presidenta solamente para si me permite poder aclararle el diputado de Lucas que no es del todo correcto en su apreciación en cuanto a que no se le dio la oportunidad a su grupo parlamentario de integrar la propuesta de moción o de iniciativa el día de ayer, ellos decidieron

por conducto, supongo, es su coordinador desestimar precisamente esa solicitud en virtud de que había transcurrido el proceso de integración de orden del día de la manera que pues estamos en acuerdo que debe de suceder, es decir, los Grupos Parlamentarios 48 horas antes al menos de la publicación en la Gaceta del orden del día, debieron de haber sometido a consideración de la CRICP, y perdón, las iniciativas que deberían de haberse considerado para integrar este orden del día habían apartado un espacio de manera verbal , nunca nos hicieron llegar el documento, se publica la Gaceta obviamente no se integra hecho a moción de parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en esa en esa lógica, el día de ayer recibo yo una llamada del Coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Eugenio Russo, pidiendo la consideración de poder hacer la modificación a través del chat que tenemos habilitado los coordinadores que queda pendiente de enviar precisamente el documento que iba a subirse para análisis y consideración de los integrantes de la que lo hace llegar después deciden ellos mismos de mutuo suspender esa participación suerte que nunca hubo una limitante de parte de los integrantes de la que mucho menos de la mesa o perdón de esta Presidencia para bloquear su participación el día de hoy, siempre y cuando se cumplan las formas y el debido proceso, lo cual sí está cumpliendo esta iniciativa que propone la Presidenta de la Comisión de Energía y los coordinadores de los Grupos parlamentarios de MORENA, del Partido Verde Ecologista, del Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Solidario del Partido Nueva Alianza y el resto de los integrantes de la coalición juntos hacemos historia, esto en virtud de que se está pegando al artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y yo como Presidente de la que tuve la consideración y la previsión de llamar a los coordinadores, previo al inicio de esta sesión, para hacerles patente esta intención del Presidente de la Comisión de Energía de los en este caso, coordinadores de Grupos parlamentarios referidos para hacer esta propuesta de orden alternativo que usted ha tenido bien leer y proponer la consideración de este Pleno quería aclararlo simplemente para que no exista ningún tipo de duda de la buena voluntad política, obviamente, y del ánimo de construir, pues equitativamente lo que corresponde al orden del día en esta sesión y en lo

subsecuente que en ningún momento pues vamos a estar poniendo trabas, ni mucho menos a ninguno de los grupos parlamentarios para la construcción otra vez de un orden del día que proponga el engrandecimiento y el enriquecimiento del marco legal que nos rige como sonorenses y por supuesto el engrandecimiento de nuestra entidad, precisamente porque contamos con los elementos necesarios para dignificar precisamente el actual legislativo y por supuesto con ello abonar a la calidad de vida de las y de los sonorenses. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante diputado Ernesto.

**C.DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS:** Le agradezco mucho la explicación al Presidente de la de la CRICP, entonces, pues abonando esa buena voluntad y como hace unos momentos y apenas se están conociendo todos ustedes la propuesta del cambio del día, pues yo creo que en aras de que sigue esa buena voluntad también se pudiera incluir lo que estamos proponiendo, no tan simple y tan sencillo como como eso, y que se incluye a las dos y se modifiquen aquí mismo el orden del día, ahorita mismo se las paso a todos, así como les están pasando la otra propuesta eso es buena voluntad y eso es equidad y eso es velar por un tema que realmente es urgente y de obvia resolución. Gracias nomás para señalarlo, porque la votación de la CRICP acaba de hacer hace 10 minutos, ahorita, es más, ustedes ni siquiera tienen el documento que con el que se va a hacer el exhorto aquí. Gracias.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante diputada.

**C.DIP.ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA:** Si bien es cierto que en este momento nos citó el Presidente de la CRICP a una reunión para dirimir este tema que considero sumamente importante para los sonorenses en Acción Nacional, estamos convencidos que las cosas que benefician a los ciudadanos las decisiones que tomen que benefician a los ciudadanos, nosotros vamos a estar ahí, hay una propuesta específica de la diputada Sagrario Montaña donde que considero importante incluir en este exhorto que presenta la Presidenta de la Comisión de Energía, habla de la tarifa 1A, 1C, 1B 1C y cambiarla hacer la

propuesta de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a La 1F yo creo que hay muchos municipios en el sur que tienen 1E y que también pudieran tener acceso a la tarifa 1F, que es la más económica, y yo creo que sí, este congreso va exhortar a la Comisión pues hay que irnos con todos para ayudar a los ciudadanos de Sonora en la Acción Nacional no solo va a apoyar el que anexen este punto en el orden del día también nos sumamos al exhorto que hace la Presidenta de la Comisión de Energía y que nos incluyan en ese dictamen, muchísimas gracias Presidenta.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante diputado.

**C.DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO:** Bueno, sí, ahorita que pasamos a que nos propusieran mover la agenda para incluir esto nuestra compañera Lirio hace una invitación generosa, nos dice hay tiempo para que se sumen quien le gusten bueno nosotros también les decimos lo mismo hay tiempo para que se sumen quienes gusten al exhorto que está haciendo el diputado de Lucas, eso era mi comentario entonces sí entonces , no veo yo no veo razón alguna para que si bien, si bien decidimos que podía, estamos hablando de una cortesía política Pasarse un día más el exhorto del diputado de Lucas, pues ahí se podría haber dicho, oye, porque va a haber esto otro, yo no nací ayer y lo hablo por mí mismo, ya dirá mi mis compañeros, pero esta reacción que esta reacción que surge no es espontánea, es una reacción de renta política a la crítica acuciosa que ha venido haciendo el diputado de Lucas en contacto con la ciudadanía por la problemática que existe , es una reacción y también es una reacción que cuando se ve que estamos nosotros buscando la manera de que entre el exhorto para el día de hoy surge otro casualmente y nos los dicen 30 segundos antes de entrar a esta sesión entonces con la con la misma flexibilidad que nos dice la diputada del Castillo que estamos a tiempo para sumarnos a su exhorto, pues igual este también se puede sumar a este exhorto con esa misma generosidad y compañerismo, aquí seguimos para ver en qué, en qué termina este punto. Gracias diputada, presidente,

**C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante diputado.

**C.DIP.ERNESTO ROGER MUNRRO JR.:** Gracias Presidenta en aras de abonar una vez más a la buena voluntad y civilidad política que debe prevalecer en este recinto le pido un receso para que volvamos a convocar a la CRICP y si es de sostenerse la intención del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de integrar a este orden del día la posibilidad de leer su iniciativa, pues que así lo juzgue quienes integramos la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y nada más que contestarle de manera muy breve al diputado Jorge Russo, que definitivamente es una reacción pero es una reacción a la igualdad y a la libertad que tenemos los 33 integrantes de esta legislatura de poner someter a consideración cualquier tipo de iniciativas que representen, obviamente, cada 1 de los intereses de los Grupos parlamentarios y, por supuesto, de las causas ciudadanas que estamos obligados a representar. Es cuánto.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Presidencia decreta un receso de 10 minutos.

**RECESO: 11:58- 12:28**

**C. DIP. PRESIDENTA:** Para continuar con la sesión, le solicité al diputado Rafael Ramírez Morales verifique la existencia del quórum legal.

**C.DIP. JOSE RAFAEL RAMIREZ MORALES:** Hay quórum presidenta.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Con fundamento en el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en acuerdo con la Comisión de régimen interno y concertación política presentamos un orden del día alternativo al publicado previamente en la Gaceta Parlamentaria con la finalidad de incluir iniciativa con punto de acuerdo para que el Congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1 a ,1b, 1c, 1d y 1e, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F y adicionalmente, para que se revisen los criterios de consumos máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano, sean aplicados en Sonora

desde el primero de abril al 30 de noviembre de cada año que presentan las diputadas y diputados locales que integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, Grupo Parlamentario de Morena, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como el Grupo Parlamentario de El Partido Encuentro Solidario, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quedando como el punto número 6 debido a recorrerse el actual para quedar como punto número 7, la clausura de la sesión, por lo cual se solicita a nuestra compañera diputada María Jesús Castro Urquijo, Secretaria de la Mesa Directiva realice la lectura del proyecto del orden del día.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO:**

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ernesto Roger Munro Jr., Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados locales, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de MORENA, del Partido del Trabajo, así como del Partido Encuentro Solidario, el Partido Nueva Alianza Sonora, el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano para que el Congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los

habitantes de Sonora, y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F, y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**C. DIP. PRESIDENTA:** En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el orden del día. Procederemos ahora a conocer y dictar los tramites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo por lo cual solicito nuevamente a la diputada María Jesús Castro Urquijo secretaria de la mesa directiva nos indique los asuntos que han sido presentado ante este congreso del Estado.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO: 30 de agosto de 2023. Folio 3887.-**

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y sus Municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; asimismo, exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manera especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan, y a los Gobiernos Estatales y a las legislaturas de las 32 entidades federativas para que, de manera urgente, y en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al

cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus entidades.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Recibo y se remite a la comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO: 30 de agosto de 2023. Folio 3888.-**  
Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Recibo y se remite a la comisión para la igualdad de género.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO: 30 de agosto de 2023. Folio 3889.-**  
Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que el 24 de agosto de 2023 aprobaron el punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 32 Entidades Federativas y a sus Procuradurías o Fiscalías, para que, revisen, analicen y, en su caso, realicen las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales, asimismo, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, en colaboración con los Gobiernos Municipales y Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan y amplíen las acciones, campañas, programas dirigidos a concientizar y sensibilizar la población sobre el trato digno y respetuoso de los animales en general, así como fortalecer y ampliar las campañas de esterilización y atención médica veterinaria para animales de compañía, y también exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen, investiguen,

denuncien y sancionen posibles incrementos injustificados en los precios de alimentos para animales de compañía.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Recibo y se remite a la comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO:** 31 de agosto de 2023. Folio 3891.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal, que en sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 30 de agosto de 2023, el honorable cuerpo colegiado en pleno otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al C. David Figueroa Ortega, por un periodo de noventa días naturales, por lo cual el C. Juan Carlos Jáuregui Ríos, continuó como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el periodo de licencia.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Recibo y enterados.

**C. DIP. MARIA JESUS CASTRO URQUIJO:** 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023. Folios 3892 y 3893.- Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Bacanora y Caborca, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado.

**C.DIP.PRESIDENTA:** Recibo y se turnan a la comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Continuando con el orden del día cedo el uso de la voz al diputado al diputado Héctor Raúl Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con el fin de que realice la lectura de la iniciativa del proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora, que presenta para conocimiento y posterior resolución en esta asamblea.

**C.DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con su permiso, diputada presidenta.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito diputado, **HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía para someter a su consideración, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA;** por lo que en cumplimiento del artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me permito sustentar lo expresado bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El mobiliario urbano son objetos que pueden ser fijos, móviles, permanentes o temporales que se encuentran en espacios públicos, formando parte de la imagen de la Ciudad, y pueden tener diversas funciones; son todas ellas encaminadas a buscar la seguridad y servicios que los ciudadanos requieren. Este mobiliario permite a las personas disfrutar cómoda y tranquilamente su transitar por las calles, parques y demás áreas públicas, así que, se puede decir, que el mobiliario urbano contribuye en gran medida al nivel de calidad de vida que les ofrece una ciudad a sus habitantes.

Es muy importante comprender que los botes de basura, paradas de autobuses, bancas, bebederos, señalamientos, tapaderas de alcantarillas, y muchos otros objetos que vemos en nuestro día a día en las zonas públicas, forman parte del mobiliario urbano que nos brindan a los ciudadanos, por eso, se debe ser consciente que entre todos debemos cuidar estas cosas, para poder andar de forma segura por las calles.

Es muy común transitar por las calles y avenidas de nuestras ciudades y percibir alcantarillas sin tapadera, ya que con frecuencia estas son sustraídas o robadas de manera inconsciente para ser vendidas de forma clandestina, acto que genera un peligro para la integridad física de las personas y de sus bienes. Es un problema muy frecuente en nuestros municipios, pero que, sin duda, debe ser atendido con más responsabilidad a efecto de erradicar o al menos solucionarlo en nuestro Estado. Es por ello necesario actualizar nuestro marco normativo estatal, con miras en afrontar de manera adecuada esta problemática que bien se puede estipular como robo de mobiliario urbano, así como las consecuencias que tendrán las personas que cometan este acto ilícito.

El alcantarillado es un sistema que se encarga de hacer desaparecer las aguas negras y los desechos originados por la actividad de la población, y evitar que estos desechos se encuentren en la vía pública. Existen muchos métodos para cuidar que este sistema funcione de manera adecuada, pero los cuidados que se deben de tener no únicamente van dirigidos al interior de estos, también se requiere el cuidado al exterior, principalmente, por los riesgos que esto significa para las personas al no mantenerse la alcantarilla siempre tapada.

El hecho de que las personas roben las tapaderas de las alcantarillas representa un problema muy grande para la sociedad, ya que las alcantarillas destapadas pueden ocasionar riesgos graves como ya lo hemos notado al ver noticias de personas que caen dentro de las alcantarillas por que no se encuentran tapadas, ocasionándoles lesiones o incluso la muerte. El problema de las alcantarillas destapadas empeora en gran medida

cuando nos encontramos en temporada de lluvia, debido a que bastantes calles de la ciudad se inundan casi por completo, lo que impide poder detectar donde hay una alcantarilla sin tapadera, provocando así que las personas caigan dentro de ellas y les sea imposible salir debido al rebosamiento de agua que hay, así como también los conductores terminan accidentados porque su vehículo cae en estos hoyos, y así ocurren otros tipos de accidentes vehiculares.

En marzo del año 2022 se reportó la caída de un hombre invidente de la tercera edad en una alcantarilla destapada en una colonia de Hermosillo, Sonora, esto ocurrió cuando el individuo cruzaba una de las vialidades, sin tener la posibilidad de percatarse que la cloaca estaba abierta. Por ello, algunos de los vecinos apoyaron al hombre para salir del agujero y solicitaron la presencia de socorristas de la Cruz Roja para brindar primeras atenciones al afectado. Algunos vecinos del sector, señalaron que el problema ya tenía poco más de un mes de haberse presentado y que aparte existían al menos tres alcantarillas más destapadas en la misma colonia. <sup>1</sup>

En septiembre del 2022 en Guaymas, la Comisión Estatal del Agua (CEA), reconoció que había 300 alcantarillas sin tapadera debido a los actos vandálicos que se presentan desde hace tiempo. Tal situación provocó que en esos días un promedio de 10 a 20 carros sufriese averías en sus neumáticos y por lo menos uno sufrió daños mayores al caer en el drenaje destapado de las calles y bulevares del puerto. <sup>2</sup>

Al estar una alcantarilla destapada, toda la basura y desechos que hay en las calles es arrastrada y sustraída por estas, y esa basura se convierte en un tapón que no permite que el drenaje funcione de forma adecuada, lo que provoca colapsos que se pueden distinguir desde el exterior, por ejemplo, cuando en las alcantarillas comienza a brotar el

---

<sup>1</sup> <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/policiaca/cae-hombre-invidente-en-una-alcantarilla-destapada-en-la-colonia-solidaridad-7991060.html/amp>

<sup>2</sup> <https://www.tribuna.com.mx/sonora/2022/9/14/conductores-en-total-riesgo-en-guaymas-existen-300-alcantarillas-destapadas-en-calles-avenidas-308288.html>

agua sucia y esta se corre por las calles, situación que también puede generar enfermedades para las personas de alrededor, aparte de que el mal olor no permite que las personas estén cómodas.

Hay muchos casos, que, ante el reporte ciudadano por alcantarillas destapadas la autoridad responsable tarda mucho en atender dichos reportes, de tal forma, que en ocasiones son los mismos ciudadanos, que ante el peligro inminente que esto representa, se encargan de taparlas o cubrirlas. Es por ello, que podemos notar calles con alcantarillas cubiertas con llantas o algún otro objeto que no permita alertar tal situación, ya que esto, es la solución más práctica y pronta que encuentran las personas ante la reacción de atención de la autoridad responsable.

Es importante resaltar la importancia que reviste para todos que las autoridades responsables tengan los instrumentos normativos y legales que les permita actuar de manera pronta y adecuada, asimismo, que este al pendiente y con la capacidad necesaria para solucionar estos casos, y así, no exponer la salud, integridad e inclusive la vida de las personas. Algunas autoridades actualmente están optando por instalar tapas de alcantarillas de polietileno, material que se optó por utilizar para así evitar que estas sigan siendo robadas.

La seguridad para los peatones y los conductores es algo de suma importancia y se tienen que tomar todas las medidas necesarias para resguardar dicha seguridad, por lo cual es indispensable abordar el tema del robo de equipamiento y mobiliario urbano.

Ahora, con la finalidad de otorgar mejor claridad de las modificaciones planteadas en esta iniciativa, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN</b>
<b>LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>
<p><b>ARTÍCULO 258.-</b> El presente título regula los servicios públicos de: alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; calles, parques, jardines y campos deportivos y su equipamiento; estacionamientos y rastros.</p> <p>Los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales, se prestarán en los términos de las leyes y reglamentos de la materia. En los mismos términos estarán las funciones de seguridad pública, policía preventiva y tránsito.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p><b>ARTÍCULO 258.-</b> ....</p> <p>...</p> <p>Se entiende por equipamiento urbano, al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano, destinados a prestar a la población servicios públicos, de administración pública, de educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus</p>

<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>necesidades y bienestar.</p> <p>Se entiende mobiliario urbano, a los elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios públicos.</p>
<p><b>CODIGO PENAL DE SONORA</b></p>	<p><b>CODIGO PENAL DE SONORA</b></p>
<p><b>Artículo 308.-</b> Se impondrá de 6 a 12 años de prisión, a quien se apodere de una cosa ajena mueble, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley, cuando se ejecute:</p> <p>I a la XI.- ...</p> <p>XII.- Respecto de bienes que integren la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>XIII a la XVII.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p><b>Artículo 308.-</b> ...</p> <p>I a la XI.- ...</p> <p>XII.- Respecto de bienes que integren el equipamiento y mobiliario urbano de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de públicos; así como, de los elementos complementarios de dicho equipamiento.</p> <p>XIII a la XVII.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

	<p>En lo referente a los supuestos establecidos en la fracción XII de este artículo, la comisión del delito se perseguirá por oficio o, a petición de parte interesada o denuncia. En los casos que la comisión del delito se lleve a cabo por persona servidora pública, además de la sanción que implique la destitución e inhabilitación para ostentar puesto, cargo o comisión que se le imponga, la pena de prisión podrá aumentar hasta en una mitad de la pena impuesta en el primer párrafo de este artículo.</p>
--	---

En el Código Penal del Estado de Sonora en el artículo 308 se establece una pena de prisión de 6 a 12 años de prisión, que se impondrá a quien se apodere de una cosa ajena mueble, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley, cuando se ejecuten con respecto a diversos supuestos.

Con respecto al tema que nos ocupa, es importante señalar que dicha norma regula como un acto ilícito cuando se sustraigan bienes que integran la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento. Tal y como lo señala la fracción XII de dicho artículo, solo se refiere a la sustracción de bienes muebles para la prestación de ciertos servicios públicos, entonces, en necesario ampliar la gama de posibilidades de bienes destinados a recolección de basura, alumbrado público, deporte, educación etc.

Es por ello, que las modificaciones que se plantean en la presente iniciativa, van encaminadas en regular aquellos actos ilícitos en detrimento de los bienes del municipio, es decir, se establece la posibilidad de que la autoridad correspondiente actúe de oficio, esto, ya que los costos, gastos o pérdidas por el deterioro o sustracción de este tipo de bienes sale de los bolsillos ciudadanos con el pago de sus impuestos. Además

de lo anterior, cualquier ciudadano cuenta con el interés necesario para reclamar o acusar una acción irregular de esta naturaleza, por lo que se le reconoce la facultad legal para hacer del conocimiento a la autoridad a través de una denuncia por la probable comisión de este tipo de delitos.

Finalmente, por diferentes fuentes se escucha la versión que son los mismos empleados públicos quienes realizan esta práctica de manera recurrente, en tal sentido, se establece o agrava una penalidad más amplia para aquellos casos, que los infractores de la Ley en estos supuestos sean servidores públicos. Esto, con la finalidad de reforzar las estrategias y mecanismos legales que permitan combatir y prevenir actos de corrupción en la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA Y, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforma al artículo 258, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal Para el estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 258.- ...**

...

**Se entiende por equipamiento urbano, al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario urbano, destinados a prestar a la población servicios públicos, de administración pública, de educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades y bienestar.**

**Se entiende mobiliario urbano, a los elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios públicos.**

**ARTICULO SEGUNDO.** - Se reforma la fracción XII del artículo 308, del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 308.- ...**

**I a la XI.- ...**

**XII.- Respecto de bienes que integren el equipamiento y mobiliario urbano de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de públicos municipales; así como, de los elementos complementarios de dicho equipamiento.**

**XIII a la XVII.- ...**

...

...

...

**En lo referente a los supuestos establecidos en la fracción XII de este artículo, la comisión del delito se perseguirá de oficio, a petición de parte interesada o por denuncia pública. En los casos que la comisión del delito se lleve a cabo por persona servidora pública, además de la sanción que implique la destitución e inhabilitación**

**para ostentar puesto, cargo o comisión como servidor público, la pena de prisión podrá aumentar hasta en una mitad de la pena impuesta en el primer párrafo de este artículo.**

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 5 de septiembre del 2023

### **DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado esta presidencia recibe y se resuelve turnarla a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales y Justicia y Derechos Humanos en forma unida para su análisis y dictaminación. En el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión dará el uso de la voz al diputado Ernesto Roger Munro Jr., Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con el objeto de que realice de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora que presenta para conocimiento y posterior resolución de esta asamblea.

**C.DIP.ERNESTO ROGER MUNRO JR.:** Muchas Gracias muy buenas tardes con la venia de la presidencia saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía y todo el personal de apoyo de este recinto legislativo. Tomando en cuenta que la siguiente propuesta a sido publicada conforme a derecho en la gaceta parlamentaria con fundamento en el artículo 136 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Sonora, solicito a la presidencia pueda someter a votación del pleno que un servidor de lectura un resumen de mi presente propuesta si esta amable.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Se somete a discusión de la asamblea la solicitud del diputado, los que este por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, **(aprobado por unanimidad)**. Adelante diputado.

**C.DIP.ERNESTO ROGER MUNRO JR.:** Gracias.

El suscrito, Ernesto Roger Munro Jr, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco con el objeto de someter a su consideración la siguiente Iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIFERENTES DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA** con el objetivo de garantizar el presupuesto de manera irreductible para infraestructura primaria en los 72 municipios del Estado, la cual sustento al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde un punto de vista legislativo y en estricto cumplimiento del principio de supremacía constitucional, debemos tener muy en cuenta los conceptos tripartitos del Desarrollo Urbano en nuestro Estado:

El término principal define al Desarrollo Urbano como el proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población.

En segundo término, el Desarrollo Metropolitano el cual corresponde al proceso de planeación, regulación, gestión, financiamiento y ejecución de acciones, obras y servicios en zonas metropolitanas que, por su población, extensión y complejidad, debiendo participar en forma coordinada los tres órdenes de gobierno de acuerdo con sus atribuciones.

Finalmente tenemos un aspecto fundamental, el Desarrollo Regional, el proceso de Crecimiento económico en dos o más Centros de Población determinados, dando garantía del Mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.<sup>1</sup>

Una vez expuestos los conceptos principales del Desarrollo Urbano sostenible y como presidente de la Comisión en comento, el día de hoy expongo por medio de la presente iniciativa la solución a un problema real que ha sido ignorado por años en materia de Desarrollo Urbano: La falta de inversión y recursos para los servicios y caminos en los desarrollos de nuestro Estado.

Éste ha sido un problema históricamente ignorado hasta la llegada de la actual administración que está poniendo orden y que ha dado resultados reales en la métrica en el corto tiempo que lleva con la garantía de desarrollos urbanos funcionales y sostenibles, siendo nuestro deber como legisladores armonizar las leyes para hacer un trabajo interinstitucional con el objetivo de garantizar algo fundamental, que por ley se deba invertir año con año cada vez más presupuesto a la infraestructura primaria.

La Infraestructura primaria se refiere aquellas obras que permiten incorporar al predio a la traza urbana y dotarlo de servicios públicos determinados por las instituciones gubernamentales encargadas de vialidad, energía eléctrica, agua potable, para complementar la infraestructura al interior del predio con motivo de alguna autorización.

Esto quiere decir que por medio de mi presente propuesta, habrá mas presupuesto año con año de manera irreductible, esto quiere decir que nunca se puede destinar menos presupuesto a lo que nuestra gente más nos ha comunicado que hace falta en sus comunidades en nuestros recorridos, Desarrollo Urbano sostenible, con vialidades, energía eléctrica y agua potable.

Por medio del presente documento armonizamos la ley en comento para dar la definición de infraestructura primaria, la cual hasta la fecha no está en el contenido de la ley y por supuesto, el cambio en el articulado para que por ley las autoridades municipales y estatales no puedan quitar presupuesto a estas obras. Ese es el ejemplo que nos ha dado nuestro Gobernador el Dr. Alfonso Durazo, recursos irreductibles para obras de calidad y no solo elefantes blancos como lamentablemente ocurrió por años.

La aprobación de la presente propuesta significa vivienda digna para nuestra gente, no más caminos de terracería, servicios fundamentales garantizados de luz y agua, es decir, Desarrollo Urbano real y conciso.

Es así que llevaremos este derecho constitucional a la realidad en la práctica en Sonora de una manera directa y sincera, atacando los problemas de frente y lo más importante, llevando a nuestro marco jurídico local las opiniones y la voz de cada una y uno de los sonorenses, así como para lograr bienestar para nuestra gente, vivienda digna con todos los servicios, menos trámites innecesarios, cero corrupción y justicia social para todas y todos

por igual y sin pretextos, ese es el objetivo progresista de esta transformación y de la presente iniciativa.

A continuación expongo un cuadro comparativo el cual da mayor certeza y claridad a los cambios propuestos:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p> <p style="text-align: center;">Capítulo Primero Objeto de la ley.</p> <p>Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>...</p> <p>XXV.- Infraestructura: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión;</p> <p>...</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p> <p style="text-align: center;">Capítulo Primero Objeto de la ley.</p> <p>Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>...</p> <p><b>XXV.- Infraestructura: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión, así como la Infraestructura Primaria, entendida por obras que permiten incorporar al predio a la traza urbana y dotarlo de servicios públicos determinados por las instituciones gubernamentales encargadas de vialidad, energía eléctrica, agua potable, para complementar la infraestructura al interior del predio con motivo de alguna autorización;</b></p> <p>...</p>

DICE	DEBE DECIR
------	------------

<p style="text-align: center;">TÍTULO DÉCIMO INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO</p>	<p style="text-align: center;">TÍTULO DÉCIMO INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO</p>
<p style="text-align: center;">Capítulo Primero Disposiciones generales</p> <p>Artículo 137.- En la aprobación de los presupuestos de egresos respectivos, deberán considerarse las partidas necesarias para la ejecución de las acciones de los programas de desarrollo urbano de centros de población, constituyendo los fondos financieros para ello.</p> <p>Las autoridades sólo podrán otorgar autorización presupuestal siempre que se ajuste a lo dispuesto en los programas referidos en el párrafo anterior.</p> <p>Las dependencias y entidades deberán prever en sus procesos de presupuesto, programación y gasto, los recursos correspondientes para atender los proyectos y acciones prioritarias planteadas en dichos programas.</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo Primero Disposiciones generales</p> <p>Artículo 137.- En la aprobación de los presupuestos de egresos respectivos, deberán considerarse las partidas necesarias para la ejecución de las acciones de los programas de desarrollo urbano de centros de población, constituyendo los fondos financieros para ello; <b>siendo irreductible el presupuesto destinado a infraestructura primaria con fundamento en lo destinado en el ejercicio presupuestario anterior inmediato.</b></p> <p>Las autoridades sólo podrán otorgar autorización presupuestal siempre que se ajuste a lo dispuesto en los programas referidos en el párrafo anterior.</p> <p>Las dependencias y entidades deberán prever en sus procesos de presupuesto, programación y gasto, los recursos correspondientes para atender los proyectos y acciones prioritarias planteadas en dichos programas.</p>

Sumado a lo anteriormente expuesto y siguiendo lo mandatado por nuestra Ley Orgánica, expongo los elementos jurídicos en materia federal, estatal y municipal, así como de derecho comparado y Agenda 2030 que dan certeza y fundamento legislativo en materia de supremacía constitucional referente a la presente propuesta:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 4o / párrafo quinto y sexto:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.<sup>2</sup>

***La presente propuesta cumple a cabalidad con el derecho al acceso de agua potable así como la obligación del Estado para proporcionar las condiciones para un desarrollo urbano salubre, suficiente, aceptable y asequible.***

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**

Artículo 64, fracción X:

Para expedir las Leyes en materia municipal conforme a las cuales los Ayuntamientos aprobarán sus bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal.<sup>3</sup>

***La presente propuesta respeta lo delimitado por nuestra constitución local en materia de atribuciones del Poder Legislativo para hacer cumplir a nivel municipal un correcto y sustentable desarrollo con servicios garantizados.***

## **AGENDA 2030**

Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.<sup>4</sup>

(Infraestructura básica: Carreteras, las tecnologías de la información y la comunicación, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua).

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

*Finalmente, se respeta y se fundamenta la propuesta en el ODS 9, de manera específica la meta 9.1 garantizando el acceso a desarrollo urbano para todas y todos los sonorenses.*

### **IMPACTO PRESUPUESTAL**

Sumado a lo anteriormente expuesto en materia de sustento jurídico, es importante destacar que la presente propuesta no representa un aumento de presupuesto siguiendo las medidas de austeridad republicana de ahorro para llevar recursos a los que menos tienen y siguiendo el ejemplo de dar mejores resultados con el presupuesto que se cuenta sin adquirir deuda de ningún tipo y en total apego con el artículo 17 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con los mismos recursos establecidos sin ningún tipo de aumento de impuestos, la presente propuesta garantizará que siempre se etiqueten los recursos necesarios para atender a nuestra gente y garantizarles desarrollos de calidad.<sup>5</sup>

### **DERECHO COMPARADO**

Es de gran relevancia mencionar que la presente propuesta es el resultado de una investigación legislativa bajo el principio de derecho comparado ya que la mayor parte de las entidades federativas se encuentran armonizadas con la ley general y como mejor ejemplo, el Estado de México y la Ciudad de México, entidades con el mayor número de habitantes, cuentan con la definición de infraestructura primaria irreductible en sus respectivos marcos jurídicos, dejando claro que es un proyecto de éxito que de aplicarlo en Sonora, llevaría beneficios y bienestar para cada una y uno de sus habitantes.<sup>6</sup>

### **CONCLUSIÓN**

La propuesta es clara, desarrollo urbano responsable en Sonora con servicios de agua, luz, caminos de pavimento, así como todos los recursos necesarios para que nuestra gente goce de cada uno de los servicios en materia de desarrollo urbano que por ley les corresponde.

No más desarrollos sin servicios, no más presidentes municipales que hacen negocio con el dinero de la ciudadanía y un rotundo sí a esta ley que asegurará con el apoyo de todas y

todos ustedes, desarrollos con agua, con luz, con caminos pavimentados, no más indiferencia en ese sentido y todo el apoyo a este proyecto que mis representadas y representados me solicitaron en mis recorridos y que va de la mano con toda una estructura de Iniciativas en materia de municipalismo efectivo que como representante popular es mi deber y compromiso hacerlo realidad.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA DIFERENTES DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 137 AMBOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**Artículo 2.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

(Fracciones I a XXIV sin modificación)

XXV.- Infraestructura: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población, incluyendo aquellas relativas a las telecomunicaciones y radiodifusión, así como la Infraestructura Primaria, entendida por obras que permiten incorporar al predio a la traza urbana y dotarlo de servicios públicos determinados por las instituciones gubernamentales encargadas de vialidad, energía eléctrica, agua potable, para complementar la infraestructura al interior del predio con motivo de alguna autorización;

**Artículo 137.-** En la aprobación de los presupuestos de egresos respectivos, deberán considerarse las partidas necesarias para la ejecución de las acciones de los programas de desarrollo urbano de centros de población, constituyendo los fondos financieros para ello; siendo irreductible el presupuesto destinado a infraestructura primaria con fundamento en lo destinado en el ejercicio presupuestario anterior inmediato.

Las autoridades sólo podrán otorgar autorización presupuestal siempre que se ajuste a lo dispuesto en los programas referidos en el párrafo anterior.

Las dependencias y entidades deberán prever en sus procesos de presupuesto, programación y gasto, los recursos correspondientes para atender los proyectos y acciones prioritarias planteadas en dichos programas.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

## ATENTAMENTE

---

**Dip. Ernesto Roger Munro Jr**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Encuentro Solidario**

*(Es cuanto por su amable atención y apoyo).*

**C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado esta presidencia recibe la iniciativa y se resuelve turnarla a la Comisión de Desarrollo Urbano para su análisis y dictaminación. En el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión dará el uso de la voz a la diputada Liro Anahí Castillo Salazar con el fin de que de lectura a la Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados locales, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de MORENA, del Partido del Trabajo, así como del Partido Encuentro Solidario, el Partido Nueva Alianza Sonora, el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano para que el Congreso del Estado sume esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorte respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal,

para que en los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F, y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año.

**C.DIP.LIRIO ANAHI DEL CASTILLO SALAZAR:** Con su permiso diputada presidenta, quiero agradecerles a todos su apoyo político para poder suscribir esta iniciativa.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRESENTE.-**

Las suscritas Diputadas y Diputados Locales, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de MORENA, del Partido del Trabajo, así como del Partido Encuentro Solidario, el Partido Nueva Alianza Sonora, el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como lo dispuesto por los artículos 32, fracción II, y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía para formular la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SUME ESFUERZOS A LAS GESTIONES QUE ACTUALMENTE REALIZA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE SONORA, Y EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN LOS MUNICIPIOS SONORENSES EN LOS QUE ACTUALMENTE RESULTAN APLICABLES DURANTE EL VERANO LAS TARIFAS 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, ACTUALICEN SU SITUACIÓN CON EL FIN DE PROMOVER SU INGRESO AL RÉGIMEN DE LAS TARIFAS 1F, Y ADICIONALMENTE PARA QUE SE REVISEN LOS CRITERIOS DE CONSUMO MÁXIMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL SUBSIDIO A LAS TARIFAS DE VERANO SEA APLICADO EN SONORA DESDE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.**

Todo lo anterior, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

La energía eléctrica es un recurso esencial que impulsa el desarrollo, mejora la calidad de vida y promueve la equidad social. Es un servicio básico que no solo ilumina

nuestros hogares, sino que también alimenta nuestras industrias, hospitales, escuelas y nos conecta con el mundo.

El acceso a la energía eléctrica es un derecho fundamental dada la interdependencia de los derechos humanos y la interrelación y dependencia de estos con tal acceso. Lo anterior se sostiene, pues la Justicia Constitucional en México ha reconocido que el ejercicio de derechos humanos como la vida, la educación, salud y vivienda digna, requieren implícitamente del acceso a la energía eléctrica, dado el perjuicio que una eventual suspensión de dicho derecho podría reflejar en esos derechos humanos; de este modo el acceso a la energía eléctrica en condiciones dignas, suficientes, asequibles y sostenibles, constituyen un derecho que se relaciona directamente con la dignidad humana, la igualdad y la posibilidad de prosperar. Por tal motivo, garantizar este derecho en Sonora con un mínimo vital por vivienda es un compromiso que debemos asumir desde diversos frentes.

Es innegable que hemos avanzado significativamente en la expansión de la infraestructura eléctrica en nuestro país, y aunque aún existen desafíos importantes, como la sostenibilidad ambiental y la asequibilidad para toda la ciudadanía, actualmente, con las políticas de la cuarta transformación, dicho insumo ha llegado a áreas remotas, llevando la electricidad a comunidades que antes estaban desconectadas de esta fuente vital de energía.

En ese marco, es de destacarse el patente esfuerzo y compromiso de la actual administración federal y estatal para la promoción e implementación de nuevas fuentes renovables de energía eléctrica en nuestro Estado, que atiendan no únicamente las necesidades de dicho insumo, sino también los requerimientos de un crecimiento social y económico a futuro en un marco de protección al equilibrio ambiental. Mismo propósito que el Gobernador del Estado ha apoyado a través de proyectos de gran calado que han sido reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo en alto a Sonora en materia de generación de energías sustentables. Todo ello dentro de los compromisos de este Gobierno Estatal plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Lo anterior, toda vez que el uso de la energía eléctrica debe ser considerado un derecho básico que incide directamente en la calidad de vida de los sonorenses, debido a que las elevadas temperaturas presentes a lo largo y ancho de nuestro estado, sobre todo en la ola de calor a la que nos enfrentamos en esta temporada de verano 2023, ha suscitado desigualdades profundas y desafíos económicos para muchas familias y empresas en los distintos municipios de nuestra entidad, derivados de un notable incremento en el consumo de energía eléctrica.

Todo ello aunado a la crisis climática que afecta a todo el planeta y ha generado el fenómeno conocido como calentamiento global, y que en Sonora ha exacerbado el aumento de las temperaturas presentes no únicamente en la época de verano, sino desde meses antes y hasta meses después de ésta, pues nuestra región ha sido reconocida por el Panel Internacional de Cambio Climático, como una de las áreas más vulnerables por tales condiciones; y si continuamos con estos escenarios climáticas, sin realizar acciones de mitigación, la ola de calor que acabamos de vivir será la ola menos calurosa de nuestro futuro.

En relación con el consumo de energía eléctrica, actualmente los criterios utilizados por la Comisión Federal de Electricidad para el cálculo del consumo en los municipios de Sonora son diferenciados por regiones y directamente relacionados con la temperatura media mínima en verano promediada durante tres o más años; asimismo, se considera la temperatura anual promedio reflejada por los reportes emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la siguiente manera:

<b>Tarifa eléctrica</b>	<b>Temperatura mínima verano</b>	<b>Número de municipios</b>	<b>Municipios</b>
1A	25	5	Bacoachi, Cananea, Naco, Nogales, Santa Cruz.
1B	28	8	Agua Prieta, Bacerac, Bavispe, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Nacozari, Villa Hidalgo.
1C	30	7	Arizpe, Cucurpe, Huásabas, Imuris, Magdalena, Moctezuma, Nacori Chico
1D	31	13	Aconchi, Banamichi, Baviácora, Benjamín Hill, Divisaderos, Granados, Huepac, Opodepe, Rayón, San Felipe de Jesús  Santa Ana, Trincheras, Yécora
1E	32	29	Álamos, Átil, Bacadehuachi, Bacum, Caborca, Carbó, La Colorada, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Mazatán, Navojoa, Ónavas, Pitiquito, Quiriego, Rosario de Tesopaco, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Tubutama, Ures, Villa Pesqueira, Bénito Juárez, San Ignacio Río Muerto
1F	33	7	Altar, Arivechi, Bacanora, Cajeme, Hermosillo, Oquitoa, Sahuaripa

En la actualidad el considerable incremento en las temperaturas que muchos de los municipios han enfrentado durante este verano han obligado a las familias a consumir una mayor cantidad de energía eléctrica para procurar mitigar los efectos nocivos del calor, lo cual se ha visto reflejado en una afectación para su economía.

Si bien ha sido enorme el esfuerzo económico que el Gobierno Federal ha realizado para atender las necesidades extraordinarias de los habitantes de nuestra entidad a través del subsidio que recibimos para hacer frente a las altas temperaturas en estas épocas, que bien debemos reconocer las políticas federales de esta administración para evitar la gestión anual al establecer el subsidio de forma permanente, las circunstancias climáticas actuales plantean una nueva realidad que ha rebasado los beneficios que la federación pretendía para Sonora.

Es por ello que la apuesta al Plan Sonora de Energías Renovables es total para esta causa; ya que los ingresos de las plantas solares podrán generar un beneficio en razón de los subsidios de electricidad que anualmente se gestiona ante la federación.

Al respecto, debemos destacar que el actual gobierno estatal, encabezado por el Doctor Alfonso Durazo Montaña, se encuentra realizando gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con el fin de buscar ampliar los beneficios para los sonorenses, buscando reducir el impacto económico que actualmente genera el consumo de energía eléctrica para abatir los efectos de las altas temperaturas, así como para procurar ampliar el período durante el cual dicho consumo resulta subsidiado por el Gobierno Federal para coadyuvar al fin antes mencionado.

Sin perjuicio de ello, como Congreso del Estado, representante del sentir y la voluntad popular e integrado por las diversas ideologías políticas representativas en nuestra entidad, estimamos oportuno y pertinente sumar esfuerzos y ofrecer nuestro apoyo político y respaldo a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo ante las

instancias federales, con el fin de mostrar una postura unida en esta materia, por el bienestar del pueblo de Sonora, que enfatice la magnitud e importancia de esta temática para nuestro Estado.

En ese marco, consideramos indispensable que esta Asamblea Popular, se sume a los esfuerzos y gestiones actualmente realizados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado ante las instancias competentes del Gobierno Federal, para que se realicen los estudios pertinentes a fin de procurar que los municipios sonorenses en los que actualmente resulten aplicables las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E se actualice su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F, para mantener una tarifa única en el estado y beneficiar directamente al pueblo de Sonora.

Adicionalmente, estimamos también oportuno que como Poder Legislativo Local, manifestemos nuestro apoyo y unidad con el Gobernador del Estado para plantear y gestionar en nombre de los Sonorenses, ante las dependencias y entidades correspondientes del gobierno federal, la necesidad de ampliar los criterios de los niveles máximos de consumo de energía eléctrica y el período de aplicación de los referidos criterios para el cálculo del consumo, para beneficiar a más de 1 millón 170 mil familias, pues en las condiciones ambientales actuales, las elevadas temperaturas han persistido incluso desde antes y aún después de las fechas durante las cuales se aplican tales criterios en la denominada temporada de verano, por lo que consideramos indispensable que dentro de los estudios a realizar por las instancias referidas, se analice también la viabilidad de incrementar el período de aplicación de dichos criterios desde el 01 de abril hasta el 30 de noviembre de cada año.

Estimamos que para avanzar hacia un Sonora donde el acceso a la energía eléctrica sea reconocido verdadera y efectivamente como un derecho fundamental y universal, corresponde a todas y todos quienes representamos la voluntad popular en el gobierno, unir esfuerzos en tomar medidas como la presente propuesta que pretende promover la igualdad y la reducción de la brecha económica entre los municipios del estado, y garantizar a las familias sonorenses mejores condiciones de vida que permitan un cabal y adecuado

ejercicio de sus derechos fundamentales; así como apostarle a la implementación de una política de desarrollo sostenible en la que transitemos en una cultura de cuidado energético generando conciencia en las futuras generaciones.

Por tales motivos, es que acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa para solicitar la aprobación del siguiente:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, acuerda sumar esfuerzos a las gestiones que actualmente realiza el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los habitantes de Sonora, y exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que se realicen los estudios pertinentes a fin de procurar que los municipios sonorenses en los que actualmente resultan aplicables durante el verano las tarifas 1A, 1B, 1C, 1D y 1E, actualicen su situación con el fin de promover su ingreso al régimen de las tarifas 1F; y adicionalmente para que se revisen los criterios de consumo máximos de energía eléctrica y el subsidio a las tarifas de verano sea aplicado en Sonora desde el 01 de abril al 30 de noviembre de cada año.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y resuelto, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente,

Diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar

Diputada Claudia Zulema Bours Corral

Diputado Ricardo Lugo Moreno

Diputado Oscar Eduardo Castro Castro

Diputada María Alicia Gaytán Sánchez

Diputada Azalia Guevara Espinoza

Diputada Elia Sahara Sallard Hernández

Diputada María de Jesús Castro Urquijo

Diputado Jacobo Mendoza Ruiz

Diputada Karina Teresita Zárate Félix

Diputada Ivana Celeste Taddei Arriola

Diputado José Rafael Ramírez Morales

Diputada Rebeca Irene Silva Gallardo

Diputado Héctor Raúl Castelo Montaña

Diputada Ernestina Castro Valenzuela

Diputado Próspero Valenzuela Muñer

Diputado Luis Arturo Robles Higuera

Diputado Griselda Ilián López Martínez

Diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza

Diputado Iram Leobardo Solís García

Diputada Diana Karina Barreras Samaniego

Diputada Paloma María Terán Villalobos

Diputado Ernesto Roger Munro Jr.

Diputada Beatriz Cota Ponce

Diputado Fermín Trujillo Fuentes

Diputada Alejandra López Noriega

Diputada María Sagrario Montaña Palomares

Diputado José Armando Gutiérrez Jiménez

Diputado Jorge Eugenio Russo Salido

Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes

Diputada Natalia Rivera Grijalva

Diputado Ernesto de Lucas Hopkins

*(muchas gracias).*

**C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, el trámite de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión al presente asunto. No habiendo discusión, se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. **(Aprobado por unanimidad).** Aprobada la dispensa. Pregunto a la Asamblea si es algún diputado, le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular de no presentarse solicitud, someterlo a consideración en un solo acto. En lo general, diputado.

Tomando en consideración que se ha solicitado la palabra para discutir este presente asunto se pone precisamente a discusión el punto de acuerdo en lo general. Adelante, diputado.

**C.DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ:** Sí de manera muy breve diputada, presidenta, creo que es importante mencionar y recordar que en el mes de abril de este año el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó un exhorto para conocer el Plan Sonora haciendo especial énfasis en la importancia que tiene el que el Estado de Sonora cuente con la tarifa única en todo el Estado, esa tarifa, como ya bien lo mencionaban esa tarifa debería ser la 1F y que no se aplique solo en el verano, sino todo el año, porque es así como pasamos temperaturas extremas en verano hay municipios que tienen temperaturas extremas en invierno por debajo de los 0°, como es el caso de Nogales, Cananea y otros, ese exhorto se encuentra en comisión durmiendo el sueño de los justos celebramos y nos unimos al exhorto que hoy se presenta porque esto es lo que la gente quiere, lo que la gente necesita ver a sus diputados trabajando unidos en beneficio de los ciudadanos bravo por este exhorto y vamos a darle seguimiento para que no se quede en un punto de acuerdo y que lo veamos hecho una realidad para beneficio de todos los sonorenses y aprovechando, ya que vamos por unanimidad y todos los grupos parlamentarios en las fuerzas políticas pues ojalá diputada hubiéramos agregarle que el beneficio, pues también fueron en invierno, como ya se lo repetí y le recuerdo esto, lo presentamos nosotros el 11 de abril de este año y ojalá pudiéramos retomarlo también, para que el beneficio sea total en invierno y en el verano es cuanto muchas gracias.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra discusión en lo general, discutido en lo general se pregunta en votación económica si es de aprobarse el acuerdo sírvanse a manifestarlos poniéndose de pie, **(aprobado por unanimidad)**. Aprobado en lo general, se somete a discusión el presente asunto en lo particular, en lo particular diputado.

**C.DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ:** Si diputada , presidenta, bueno, preguntarle a la promovente y a toda la Asamblea, si me aceptan que la propuesta sea incluir también que no sea nada más en el verano que nos incluya también en el invierno, para que quede aceptado por todos desde luego.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Habiendo discutido este punto del proyecto, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse el planteamiento realizado por el diputado Armando, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie, **(aprobado por unanimidad)**. Aprobada la propuesta. Adelante, diputada Alma.

**C.DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER:** Es en lo general nada más felicitar a los compañeros, acabamos de vivir un momento de unificación de criterios cuando se trata por el bienestar de las y los sonorenses queda demostrado que esta 63 legislatura, cuando se trata de trabajar en conjunto por las y los sonorenses en conjunto con el Gobernador, con el Ejecutivo, quien es quien lanzará la primera piedra al respecto de defensa de nosotras y de nosotros los sonorenses que solo felicitar el esfuerzo y felicitar a todos los compañeros de todos los grupos parlamentarios es cuanto presidenta. Gracias compañeros por pensar en Sonora. **C. DIP. PRESIDENTA:** Agotada la discusión en lo particular, se pregunta en votación de económica si es de aprobarse el resto del proyecto que no fue motivo de discusión los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. **(aprobado por unanimidad)**. Aprobado el resto del proyecto, que no fue motivo de discusión. Informo a la Asamblea que han sido sometidas a votación todas las partes del proyecto, por lo que han quedado aprobados y comuníquese a quien corresponda.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante diputada Griselda.

**C.DIP.GRISELDA ILIAN LÓPEZ MARTINEZ:** Con el permiso de todos los presentes, compañeros, diputados, prensa que nos acompaña, me parece importante mencionar que hoy 5 de septiembre es el Día Internacional de la de la se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, fecha en la que reconocemos el destacado papel de las mujeres de los pueblos originarios en el desarrollo del país, el Día Internacional de las Mujeres Indígenas llama a visibilizar

el rol fundamental que juegan las mujeres indígenas en la importancia, tarea de mantener y defender la identidad de sus pueblos, reafirmando su derecho para que sus voces diversas y muestra de la riqueza cultural que representan, se escuchen de manera fuerte y clara en todos los lugares en los que habitan en el hogar y la familia, así como en el espacio político social, económico y cultural cabe mencionar que en el estado de Sonora existen 126,644 personas que habitan en pueblos y comunidades indígenas, de las cuales 66,538 son hombres y 60,106 mujeres cifra importante que nos representa en nuestro Estado, enhorabuena con mucho respeto, un abrazo y una felicitación a todas las mujeres que habitan en pueblos y comunidades indígenas. Muchas gracias.

**C. DIP. PRESIDENTA:** Al no existir más puntos por desahogarse en el orden del día aprobado por esta soberanía, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día jueves 7 de septiembre del 2023 a las 10:00 Horas.

---